

CAPITULO VI.

Gobierno político, militar y municipal.—Sucesión del cacicazgo.—Regencia. Exclusión de las mujeres.—Defensa del país.—Milicia.—Holcanes.—El Kulel y el Nación.—Armas ofensivas y defensivas.—Brevedad de las guerras.—Sus consecuencias.—La Popolná.—El Holpop.

Como hemos visto, cada uno de los estados independientes ó cacicazgos estaba gobernado por un jefe soberano llamado *batab*, ó *batabil uinic*, que era un verdadero monarca absoluto, que disponía á su arbitrio de la persona y bienes de sus súbditos, sin más límites que los de su propia conciencia, ó el temor de agraviar á sus divinidades. Las preocupaciones idolátricas ejercían grande ascendiente en su ánimo.

El cacicazgo se trasmitía por herencia de padres á hijos, entre los cuales siempre eran preferidos los varones, y aun es probable que las hembras estuviesen excluidas del trono. Al menos, no se tiene noticia de ninguna princesa maya que hubiese ascendido á los supremos honores de la realeza.

Lo extraordinario y sorprendente en la sucesión de la corona de los reyes mayas era que, si á la muerte del cacique, su heredero era menor de edad, no se nombraba regente, sino que el hermano mayor, ó el más capaz, del muerto, ascendía al trono, y gobernaba hasta el fin de su vida, sin que obstase

que el heredero natural y legítimo hubiese llegado á la mayor edad. Siempre se veía obligado á esperar que su tío falleciese para encargarse de las riendas del gobierno.

Tal parece que los mayas sobrado temían los inconvenientes y perturbaciones de las minorías y regencias, y así, aun cuando el cacique muerto, dejando hijos menores, carecía de hermanos que lo sustituyesen durante la minoridad de su legítimo sucesor, ni aun en este caso aceptaban la regencia. Reuníanse los sacerdotes y señores principales de la provincia, y elegían cacique, y éste gobernaba durante toda su vida, aunque sin derecho de vincular en su familia la sucesión al trono, porque, á su muerte, el heredero legítimo, si ya era mayor de edad, entraba á gobernar de pleno derecho.

La viuda del cacique difunto, y madre del heredero menor de edad, nunca era llamada al gobierno, ni aun como regente: la situación de las mujeres entre los mayas, como en todos los pueblos no alumbrados por la luz del cristianismo, era de inferioridad y de desprecio. Así como no podían ser regentes durante la minoría de sus hijos, así su desventajosa condición trascendía hasta la ley hereditaria doméstica, porque, muertos sus padres, no participaban de la herencia que éstos dejaban. Sus hermanos las excluían, y apenas por conmiseración les hacían algún donativo de poca sustancia y aprecio: como en ciertas costumbres de alguna antigua provincia francesa, las hijas no recogían de la herencia más que un sombrero de finos adornos, así entre los mayas, á las hijas se les satisfacía con alguno de los ídolos penates, con las aves

domésticas, ó algún otro recuerdo de su padre. Todo el resto de la herencia se lo dividían por partes iguales los varones.

Todavía más chocante era la injusticia, cuando el difunto carecía de herederos varones: ni aun entonces la inflexible costumbre daba lugar á que las hembras entrasen á la herencia: los bienes todos pasaban á los varones parientes colaterales, y las infelices hijas quedaban siempre reducidas al triste estado de ver que los bienes domésticos les fuesen arrancados y de ser condenadas á la pobreza, si es que no tenían la fortuna de casarse.

La defensa del país contra las invasiones y la conservación de la paz interior, estaba encomendada á una fuerza permanente, distribuída en cada uno de los pueblos del cacicazgo: los soldados que la formaban se llamaban *holcanes*: no eran muy numerosos, pero servían como núcleo de veteranos. Se les escogía entre lo más granado de cada pueblo, y se distinguían por su docilidad y sujeción á las órdenes del cacique, cuya voluntad cumplían estrictamente, acudiendo á sus llamados con prontitud. De modo que, si el cacique necesitaba formar un ejército, por disturbios interiores ó inminentes ataques de los caciques vecinos, ó pensaba llevar la guerra á otro territorio, no hacía más que convocar á los holcanes, y darles la consigna. Al instante los holcanes se esparcían por el territorio, poniéndose á la tarea de levantar tropas: recogían de grado ó por fuerza á todos los varones capaces de tomar las armas, y los alistaban en el ejército.

El cacique no ejercía inmediatamente el mando militar pues había dos generales á cuyo inmediato

cargo corría la dirección, organización y disciplina de la milicia. De éstos, uno era perpetuo, y transmitía su encargo por herencia á sus descendientes, y el otro era elegido cada tres años, por el mes de mayo, por todos los señores y sacerdotes del cacicazgo, que se reunían con este objeto en la capital. El general hereditario, que se llamaba *kulel*, era lugar-teniente del cacique, y desempeñaba sus funciones como delegado suyo: el general electivo, además de su empleo militar, tenía alguna intervención en los asuntos religiosos, y presidía la fiesta de los guerreros, en el templo de Cit-Chac-Coh. Se le denominaba *nacon*, título honorífico que precedía á su nombre gentilicio, y así ordinariamente se decía Nacon Kan, Nacon Xuluc, Nacon Poot, Nacon May, Nacon Ek, que equivalía á decir, el general Kan, el general Xuluc, el general Poot, el general May, el general Ek.¹

El *nacon*, como que reunía el prestigio militar y el religioso, era muy temido y respetado, y aun á veces, casi se le tributaban honores divinos. En cambio, quería la costumbre que, durante los tres años de su encargo, llevase vida austera y de recogimiento; había de guardar la más pura y perfecta castidad, comer de vigilia, abstenerse de licores, y ser tan escrupuloso en su servicio personal que el menaje de su casa debía ser exclusivo para él. Vivía solitario como un ermitaño, y evitaba del todo el trato con mujeres, las cuales estaban excluídas hasta del servicio doméstico.²

¹ Nakuk Pech. *Crónica de Chicxulub*, publicada por Brinton, pág. 200.

² Landa. *Relación de las cosas de Yucatán*.

El *kulel* y el *nacon* dirigían y trataban todos los negocios militares, y mandaban en campaña el ejército, bajo la sobrevigilancia del cacique.

Como armas ofensivas empleaban las hondas, arcos, y flechas con puntiagudos pedernales y huesos de pescado, hachas de pedernal, lanzas, espadas, y dagas de madera.¹ Usaban, por defensivas, rodela de cañas entretrejidas y guarnecidas de piel de venado; también unos sayos de algodón colchado, rellenos de sal marina, que perfectamente embobaban la punta de las flechas. Formaban sus trincheras con albarrada doble de piedra y gruesos maderos, y las proveían de troneras y saeteras, con que á mansalva pudiesen ofender á sus adversarios.

Con esta organización militar, no era extraño que todos los habitantes de Yucatán estuviesen tan fogueados y fuesen tan belicosos. Los caciques se hacían entre sí encarnizada guerra; sólo el miedo recíproco que se tenían, proporcionaba algunas treguas. Sus combates eran por lo común sangrientos y crueles: felizmente duraban poco, pues privados de bestias y vehiculos, el soldado llevaba consigo sus municiones de boca y guerra, y, tan pronto como la comida faltaba, cesaba la guerra.

De ordinario, cuando á ella iban, llevaban por

¹ «Las armas que llevaban cuando iban á pelear eran arcos é flechas, macanas é rodela; al arco llaman *chukul*; á las flechas llaman *halal*; á las macanas y lanzas, *nablé*; y las rodela llaman *chimal*. Y las armas que llevaban en el cuerpo puestas para que no les hiciesen mal, ni matasen, eran unas mantas torcidas y hechas rolletes é revueltas por el cuerpo, y eran algunas destas tan fuertes que no les pasaban las flechas ni les hacían mella ninguna: demas de las mantas traían otras de manta, también con algodón entre medias, é respuntadas, que ellos llamaban *cuyub*, que eran también tan fuertes que no les dañaba cosa á los que las traían puestas.» *Relación de Juan Farfán el viejo, á S. M.*

guía una bandera alta; pero salían de su pueblo formados, y en absoluto silencio: no obstante, al encontrar al enemigo, iniciaban el combate con gritería y alaridos. Dividíanse en dos alas, de las cuales una mandaba el *kulel*, y otra el *nacon*: formaba la reserva un escuadrón, en cuyo centro se mantenía el *batab*, á quien en esas circunstancias, también denominaban *H Cuchcab*.

Unos llevaban morriones de palo; otros se vestían con pellejos de tigres y leones; quien se engalanaba con quijadas de cadáveres de enemigos matados en el campo de batalla. Así se arrojaban á la lucha con osadía y obstinacion, pugnando cada cual por matar mayor número de enemigos, y sobre todo por aprisionar ó derribar á alguno de los capitanes contrarios. El que cautivaba ó mataba á algún capitán era muy celebrado entre sus compañeros, y recibía muchas recompensas y honores del cacique, á quien interesaba excitar la fiereza de sus soldados, pues sabía que para él y los jefes no había cuartel. Los soldados que caían prisioneros podían salvar la vida, á trueque de ser reducidos á la mísera condición de esclavos; mas el capitán ó cacique que caía prisionero, irremisiblemente era sacrificado al dios de la guerra, como holocausto de acción de gracias.

Los desastres de la lucha á mano armada no disminuían con la victoria, ni cesaban con la derrota: se prolongaban algún tiempo más, después de suspensas las hostilidades: los victoriosos y los vencidos se retiraban á sus pueblos, pero los males de la guerra seguían resintiéndose. Embriagados los soldados con el frenesí de la lucha, se entregaban en sus

pueblos, bajo la tolerancia del *batab*, á cometer vejaciones y molestias contra las familias y gente pacífica. Casi podía decirse que los días siguientes á la victoria ó la derrota eran más luctuosos, en cada cacicazgo, que los días de invasión y de lucha: el honor y la hacienda de los habitantes quedaban al arbitrio de los *holcanes*, quienes hacían entonces su agosto, porque, como durante la paz no les pagaban sueldo, y en tiempo de guerra no recibían sino corta paga, aprovechaban estas ocasiones para lucrar.

La retribución que se daba á los *holcanes* durante la guerra, en parte salía del peculio particular del cacique, y en parte de contribuciones extraordinarias ó donativos que hacía el pueblo. No se les asignaba retribución fija durante la paz, porque entre los mayas no había erario público. Cierto que se percibían tributos, mas todos eran propiedad particular del cacique, y se invertían en su provecho, ó se convertían en patrimonio suyo y de su familia. Servían de recaudadores unos oficiales ó mayordomos, que, como insignia de sus funciones, llevaban una vara corta, bien descortezada y gruesa. Llamábanse *tupiles*. El tributo se cobraba en especie, y consistía en maíz, sal, miel, pescado, y telas de algodón.

Cada pueblo tenía en su centro un templo con espaciosa plaza, en cuyo contorno se levantaban las casas de los sacerdotes, del cacique y personas principales del lugar: en las calles inmediatas, vivían los que seguían en orden de riqueza y representación; y, en los confines del pueblo, habitaba la gente pobre, en chozas más ó menos destartadas. En la

plaza, y no lejos de la casa del sacerdote, había un pozo, á donde acudía á surtirse de agua la gente pobre. También se alzaba ordinariamente en la plaza la *popolná*,¹ ó casa municipal, donde se trataba de los negocios públicos, se reunían los sacerdotes, la nobleza y el pueblo, y se administraba justicia. Estaba al cuidado del *holpop*, funcionario público que desempeñaba el principal papel en los asuntos municipales, y que era además el cantor mayor del pueblo. Enseñaba y dirigía los cánticos y los bailes, y tenía asiento de honor en el templo, y en el *popoan* ó estrado en que se sentaban en la casa principal los ancianos del pueblo. Asistía, muy venerado, á las bodas y reuniones privadas; presidía las reuniones públicas, y tal vez de aquí tomó su nombre: de que cuando los principales se sentaban en junta, lo hacían al rededor de una alfombra ó estera puesta sobre un estrado, y, en esta alfombra ó estera, el *holpop* ocupaba la cabeza.² Tenía también á su cuidado y dirección los instrumentos músicos, como *tunkules*, flautas, trompetillas y conchas de tortuga. El *tankul* ó *tunkul* era un atabal ó tamboril de madera hueca, que producía sonidos melancólicos y lúgubres, y que, con las flautas hechas de hueso de venado, acompañaba cánticos mayas compuestos de antiguas fábulas ó alegorías. Servía también para llamar á los actos del culto; para anunciar los bailes y reuniones públicas; convocar á la milicia; y tocar á somatén en caso de guerra. Se puede decir

1 Llamábase también «*popilná*, ó *nictelná*» *Diccionario de San Francisco*.

2 *Holpop* significa literalmente «*cabeza de la alfombra*» Brinton, op. cit. pág. 247.

que el *tunkul* era el instrumento músico, patriótico y religioso de los mayas.¹

¹ Landa, op. cit.

CAPITULO VII.

Administración de justicia.—Daños en la propiedad.—Su castigo.—Adulterio.—Su castigo.—Seducción.—Violación.—Homicidio.—Su castigo.—Pena del robo.—Detención de los delincuentes.—Ejecución de la pena de muerte.—Pena de esclavitud.

La justicia era muy sumaria, y se administraba directamente por el cacique, quien personalmente oía las demandas y respuestas, y resolvía verbalmente y sin apelación lo que creía justo: también hacía la pesquisa de los delitos, y, averiguados, sin demora imponía la pena, y la hacía ejecutar por sus tupiles ó alguaciles que asistían á la audiencia. La acusación ó demanda se presentaba siempre ante la jurisdicción del cacique de quien el delincuente ó demandado era súbdito, y con dificultad eran desatendidas las querellas, especialmente cuando se ponían por el natural de un cacicazgo contra individuo domiciliado en otro territorio. En este último caso, cualquier remisión en satisfacer el agravio, cualquiera debilidad en castigar el delito, se consideraba como ataque crudo al honor del pueblo á que pertenecía el ofendido: el pueblo todo se interesaba en vengar el ultraje, y no pocas veces nacían de aquí sangrientos conflictos.

Si delincuente y ofendido eran del mismo domicilio, el cacique á que ambos estaban sometidos, escuchaba seriamente la exposición del agravio,